

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5429/2011

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 468/2.012, rectificada por Res. 410/2013 ; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 142 a 146, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 2.487 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 468/2.012, rectificada por Res. 410/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Miguel Ángel BUSTOS ARGAÑARÁS, Leg. 31.323, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Privado V, a partir del 1 de agosto de 2.011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ae

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº.:

1107